



DECRETO N° 3.670

LAJA, octubre 24 del 2012.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 40 de fecha 24.10.12, Acuerdo N° 147 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en Personal	(64)
	04			Otros gastos en personal	(64)
22				Bienes y Servicios de Consumo	64
	04	04		Materiales de uso o consumo	(52)
	09			Arriendos	(184)
	11			Servicios técnicos y profesionales	300

2.- **APRUÉBESE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/ARD/mfs
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM

DECRETO N° 0000

LATA, octubre 24 del 2012.

VISTOS

- 1) Mencionados Presupuestos;
- 2) Resolución N° 04 de fecha 24.10.12. Acuerdo N° 17 del Consejo Municipal;
- 3) La Ley N° 30,001 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 4) Decreto N° 0000 de fecha 12.11.11 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 5) Decreto N° 1250 del 28.12.00 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 10,895 de 1996 (Organización Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones).

CONSIDERANDO

La necesidad de estructurar modificaciones al Presupuesto Municipal;

RESUELVO

1.- MODIFICAR el Presupuesto Municipal en las siguientes partidas de Gastos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANTERIOR (M.S.)	MONTO NUEVO (M.S.)	MODIF. TOTAL (M.S.)
01	Servicios técnicos y profesionales	300	300	0
02	Alquileres	100	100	0
03	Materiales de uso y consumo	50	50	0
04	Bienes y Servicios de Consumo	50	50	0
05	Otros gastos en personal	50	50	0
06	Gastos en Personal	100	100	0
TOTAL		600	600	0

En virtud de lo anterior, se modifica el presupuesto del presente año en las partidas mencionadas, de conformidad con el artículo 108 de la Ley N° 30,001 de 2012, y se aprueba el presente Decreto.

ANOTAR, REGISTRAR, ARCHIVAR Y ARCHIVAR.

[Firma]
 KARLA BELEN VERA MORA
 ALCALDE (S)

MARA VALERIE GARRIDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Oficina de Administración y Finanzas
 Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano
 Oficina de Gestión y Atención al Ciudadano